



RESOLUCIÓN No. 44 - 00987 DE 2025

“Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-GJR-CAA-0005-2025”

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada
	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada
	<input type="checkbox"/>	

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUÍCOLA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias delegadas por la Dirección General, conforme a lo previsto en los artículos 24 de la Ley 80 de 1993, El literal a. del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, y en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.5 1082 del 2015.

CONSIDERANDO:

Que la Subdirección del Centro Agroempresarial y Acuícola del Sena Regional Guajira, realizó estudio previo de necesidad y conveniencia para justificar una contratación fechada el (20) de Noviembre de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, cuyo objeto es: Adquirir a título de compraventa Kits para el fortalecimiento de los proyectos productivos, asociativos y comunitarios (PPAyC) beneficiarios de la ruta 1 CAMPESENA, del Centro Agroempresarial y Acuícola del SENA Regional Guajira con resolución de asignación de recursos No. 1-02393 del 2025.

Que de conformidad con lo dispuesto en el literal a. del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015, la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que el presupuesto que dispone la entidad para la celebración del Contrato que resulte del presente proceso es de DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$228.548.282) M/CT, cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12225 expedido el (21) de Agosto de 2025, expedido por la Coordinadora del Grupo Mixto de Apoyo Administrativo de la Regional.

Que el proceso de selección y el contrato que se derive del mismo, se regirán por lo dispuesto en la Resolución 000069 de 2014, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios, en especial el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ordénese la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-GJR-CAA-0005-2025, de conformidad con lo siguiente:

CAUSAL QUE SE INVOCA	Al tenor de lo dispuesto en el literal a. del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el proceso se adelantará bajo la modalidad de selección abreviada
-----------------------------	--



RESOLUCIÓN No. 44- 00987 DE 2025

“Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-GJR-CAA-0005-2025”

	por Menor Cuantía siguiendo para el efecto las reglas contenidas en el artículo y 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.
OBJETO	Adquirir a título de compraventa Kits para el fortalecimiento de los proyectos productivos, asociativos y comunitarios (PPAyC) beneficiarios de la ruta 1 CAMPESENA, del Centro Agroempresarial y Acuícola del SENA Regional Guajira con resolución de asignación de recursos No. 1-02393 del 2025.
CRONOGRAMA DEL PROCESO	El cronograma del proceso será el consignado en el pliego electrónico del mismo (SECOP II)
PRESUPUESTO:	El presupuesto de que dispone la entidad para la celebración del Contrato que resulte del presente proceso es de DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$228.548.282) IVA INCLUIDO. incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12225 expedido el (21) de Agosto de 2025, expedido por la Coordinadora del Grupo Mixto de Apoyo Administrativo de la Regional.
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será de Diez (10) días, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización, ejecución del contrato, y activación del botón electrónico de inicio, sin exceder en ningún caso el treinta y uno (31) de diciembre del 2025.
LUGAR CONSULTA ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:	El proceso y sus documentos podrán ser consultados por los interesados y la ciudadanía en general en la plataforma SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9204425&isFromPublicArea=True&isModal=False
LIMITACION A MIPYME	Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente proceso de selección es inferior al umbral de US125.000 (V/r umbral Mipyme en COP equivalentes a \$533.287.768 COP certificado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT) la presente convocatoria se limitará a MIPYMES de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, atendiendo las solicitudes de limitación recibidas dentro de la oportunidad establecida en el cronograma del proceso, para limitar a Mipyme Nacionales por las empresas: ALMACEN EL PASTAL, NIT 49729186-1, MARIA VICTORIA LOPEZ AVILA, con NIT 49605420-6; REBAJAS DEL CAMPO NIT 49737617-6 se procede a Limitar el



RESOLUCIÓN No. 44 - 00987 DE 2025

“Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-GJR-CAA-0005-2025”

	proceso a MiPymes NACIONALES, por lo cual NO podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza.
CONVOCATORIA DE VEEDURIAS CIUDADANAS	En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, El Servicio Nacional de Aprendizaje–SENA, subdirección del Centro Agroempresarial y Acuícola del SENA Regional Guajira, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II en el siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9204425&isFromPublicArea=True&isModal=False


ARTÍCULO 2º. Publíquese el presente acto en el portal SECOP II.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

05-DIC-2025


PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado digitalmente por Jorge Luis Daza Acosta



JORGE LUIS DAZA ACOSTA
Subdirector (E) Centro Agroempresarial y Acuícola – SENA

Proyectó: Suleidy Amaya González- Abogada de Contratación y Convenio CAA



VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
02	25-11-2025	Se realiza modificación de forma y se incluye La clasificación de la información.